

**DESIGNA REPRESENTANTE TÉCNICO DE LA
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ ANTE EL
SERVICIO AGRICOLA GANADERO (SAG), AL
SR. PABLO VALLADARES FAÚNDEZ.**

DECRETO EXENTO N° 00.801/2024.

Arica, septiembre 30 de 2024.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Resolución Exenta N° 964/2019 de septiembre 10 de 2019, del SAG Ministerio de agricultura, Carta VRA N° 913/24 de septiembre 25 de 2024, Carta REC. N°2003/24, de septiembre 27 de 2024; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el Decreto N° 113, de 13 de junio de 2022, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Ley de Caza en su artículo N°66 señala que todo tenedor de animales vivos o muertos de especies protegidas de la fauna silvestre nativa, y exótica incluida en los apéndices de CITES o en la convención de especies migratorias de Fauna Salvaje, deberá acreditar su legítima procedencia o su obtención en conformidad con la Ley y además, si se tratase de especies nativas incluidas en alguna categoría de conservación, se deberá solicitar su inscripción en el Registro Nacional de Tenedores de fauna silvestre.

Que, a través de Resolución Exenta N° 964/2019 de septiembre 10 de 2019, del SAG Ministerio de agricultura, inscribe en el Registro Nacional de Tenedores de Fauna Silvestre a la Universidad de Tarapacá como tenedor de fauna silvestre, representado por el Sr. Rector, don Emilio Rodríguez Ponce.

Que, en conformidad mediante Carta REC. N°2003/24, de septiembre 27 de 2024, se ordena la designación del Sr. Pablo Valladares Faúndez, académico adscrito al Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias, como representante Técnico de la Universidad de Tarapacá ante el Servicio Agrícola Ganadero (SAG).

DECRETO:

1. Designase, al Sr. **PABLO VALLADARES FAÚNDES**, académico adscrito al Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias, como representante Técnico de la Universidad de Tarapacá ante el Servicio Agrícola Ganadero (SAG).

2. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



ÁLVARO CORTÍNEZ PONTONI
Secretario de la Universidad (S)



EMILIO RODRÍGUEZ PONCE
Rector

ERP.ACP.yvw



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
CONTRALORÍA
(S)
ARICA



0 2 OCT 2024